



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 230.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL SEGUNDO SECRETARIO ÁLVARO DOS SANTOS, FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, EN EL CURSO REGIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS EN DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, QUE TENDRÁ LUGAR EN LA REPÚBLICA DE CHILE.

Asunción, 1 de marzo de 2019

VISTO: El Artículo 50, párrafo *in fine* de la Ley N° 1626/2000, “De la Función Pública”, que dispone que los funcionarios serán autorizados, una vez por año, a asistir como alumnos o profesores a los cursos de capacitación o adiestramiento que respondan a programas del organismo o entidad en que presten servicios.

El Artículo 35, inciso c), de la Ley N° 1335/1999, “Del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay” que establece que: los funcionarios del Servicio Diplomático tienen derecho a efectuar estudios de perfeccionamiento o actualización relacionados con el servicio, con la autorización o el auspicio del Ministerio de Relaciones Exteriores, y

CONSIDERANDO:

Que por Memorandum DM/AJDIP/MN° 66/2019, de fecha 22 de febrero de 2019, el Asesor Jurídico de Derecho Internacional Público informa que el Segundo Secretario Alvaro Dos Santos, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos de los Organismos Internacionales de la Asesoría Jurídica de Derecho Internacional Público, fue seleccionado para tomar parte del Curso Regional de las Naciones Unidas en Derecho Internacional Público para América Latina y el Caribe, que tendrá lugar en la República de Chile, del 29 de abril al 24 de mayo del presente año, y solicita se dicte la pertinente Resolución de permiso a favor del citado funcionario.

Que la organización del evento se hará cargo de los costos inherentes a la participación del funcionario seleccionado consistentes en pasajes aéreos, alojamiento, estadía y estipendio diario, durante su participación en el Curso referido.


POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar la participación del Segundo Secretario **Álvaro Dos Santos**, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos de los Organismos Internacionales de la Asesoría Jurídica de Derecho Internacional Público, en el Curso Regional de las Naciones Unidas en Derecho Internacional Público para América Latina y el Caribe, que tendrá lugar en la República de Chile, del 29 de abril al 24 de mayo del presente año.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


B. Hugo Saguier Caballero
Ministro Sustituto